Bogotá D.C. 18 de junio de 2021.

1°. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2°. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Con el fin de garantizar la atención oportuna y segura de los usuarios, mediante el uso de la tecnología biomédica, se hace necesario contratar el mantenimiento correctivo con suministro de repuestos originales a demanda para los compresores odontológicos; suministros de repuestos, partes, componentes a demanda para los equipos odontológicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cuyos repuestos serán utilizados para atender los mantenimiento correctivos de los equipos odontológicos, dando a su vez cumplimiento a la Resolución 3100 del 2019, en el marco de la habilitación de instituciones de salud.

Que mediante nota interna del 18 de junio de 2021, la Profesional Universitaria-Dirección Administrativa, da alcance a la solicitud de bienes y servicios del proceso en curso CD-IC-040-2021, con el fin de ajustar las fichas técnicas según la solicitud.

2°. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Servicio a demanda de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos originales para los compresores odontológicos y suministro de repuestos, partes y componentes originales, para los equipos odontológicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

3°. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR:

Especificaciones técnicas e información de referencia:

Mantenimiento preventivo y correctivo

ITEM	CANTIDAD	EQUIPO	UNIDAD	MARCA	MODELO	SERIE	CATIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	1	Compresor	Abastos	Schulz	MSV3	991				
2	1	Compresor	Abastos	Schulz	MSV3	284				
3	1	Compresor	Alqueria	SME						
4	1	Compresor	Argelia	Schulz	2HP	N.T.				
5	1	Compresor	Bomberos	Schulz	2HP	N.T.				
6	1	Compresor	Britalia	Schulz	NS3	72370				
7	1	Compresor	Carvajal	N/A	N/R	NR				
8	1	Compresor	Catalina	Schulz	MSV-7	209317-2813378				
9	1	Compresor	Catalina	Schulz	MSV-6	3300062				
10	1	Compresor	Dindalito	Schulz	MSV-6	N/A				
11	1	Compresor	Mexicana	Schulz	MSV	301823843				
12	1	Compresor	Patio Bonito	Medict	USA	N/A				
13	1	Compresor	Centro Dia	Schulz	MSV-12	630578				
14	1	Compresor	Centro Dia	Fiac	Tornado 1	NR				
15	1	Compresor	Internacional	Schulz	GVS 15	7896893				
16	1	Compresor	Puerta de Teja	Schulz	MSV3	992724				
17	1	Compresor	Puerta de Teja	Thomas	NR	60400171616				
18	1	Compresor	San Pablo	Schulz	MSV-12	3201320				
19	1	Compresor	Zona Franca	schulz	NR	H352				
20	1	Compresor	Zona Franca	schulz	4HP	NR				
21	1	Compresor	Uba Movil	N.T.	1HP	NR				
22	1	Compresor	Alcalá Muzú	Schulz	12LB	NR				
23	1	Compresor	Asunción Bochica	Schulz	MSV-12	NR				
24	1	Compresor	Cundinamarca	Schulz	N/A	N/A				
25	1	Compresor	Trinidad Galán	Schulz	MSV-6	22798				
26	1	Compresor	Trinidad Galán	Schulz	MSV-6	10905				
27	1	Compresor	Vida Libre	Kaeser	KT2	27A7537				
28	1	Compresor	Uba Movil	Schulz	NR	NR				
29	1	Compresor	Cabañas	Schulz	1 HP	NR				
30	1	Compresor de aire	Carbonell	Schulz	MSV18 - 3HP	2678240				
31	1	Compresor	La Estación	Schulz	MSV6	N/A				
32	1	Compresor	La Estación	Schulz	CSA	NR				
33	1	Compresor	Laureles	Schulz	MSV-18	2813390				
34	1	compresor	Olarte	Schulz	12lb	N/A				
35	1	Compresor	Porvenir	Schulz	MSV6	2813394				
36	1	Compresor	San Bernardino	Schulz	N/A	N/A				
37	1	Compresor	Uba Movil	Schulz	CSD-9	D003465877				
38	1	Compresor	Patios	Schulz	Msv - 6	1283186				
39	1	Compresor	Patios	Schulz	N/A	2203180				
40	1	Compresor	Pio XII	Schulz	MSU6	985198				
41	1	Compresor	Pio XII	Schulz	MSU7	985200				
42	1	Compresor	Uba Movil	Schulz	Msv - 6	3125882				
43	1	Compresor	Vision Colombia	Schulz	MSV-5	NA				
44	13	Compresor	Unidades Nuevas	Schulz	MSV-6	NA				

Lista de posibles repuestos compresores

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Kit de anillos originales Schulz para cabezote compresor Schulz MSV 6/30 , MSV 3 , MSV 12/100	1				
2	Filtro de aire , repuesto compresor de odontologia generico , conexion rosca 1/4	1				
3	Presostato Automatico Para Compresor	1				
4	Biela Compresor Schulz Hp 1 Msv 6 , Msv 12	1				
5	Biela Compresor Schulz Hp 2 Modelo Msv 6 , Msv 13	1				
6	Pistón Compresor Schulz Hp1 Msv 6 Msv 12 Hp 2	1				
7	Pistón Compresor Schulz Hp2 Msv 6 Msv 12 Hp 3	1				
8	Anillos Compresor Schulz Hp 1. Msv 6 / Hp 2 Msv 1	1				
9	Anillos Compresor Schulz Hp 2. Msv 6 / Hp 2 Msv 2	1				
10	Presostato automático seguin imagen	1				
11	Manómetro de 200 psi horizontal conexión de ¼ compresor	1				
12	Válvula retención o cheque de 1/2" para compresor schulz msv 6/30 (1hp) , msv 3 y msv 12/100 (2 hp)	1				
13	Válvula de seguridad de 1/4" para compresor schulz msv 6/30 (1hp) , msv 3	1				
14	Ruedas y empeñaduras	1				
15	Valvula vaciado	1				

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
16	Reguladores de presion	1				
17	Polea motor	1				
18	Condensador	1				
19	Ventilador compresor	1				
20	Caja motor electrico	1				
21	Filtro de silenciador para compresor de aire, filtro de admisión, de metal, para compresor	1				
22	Winterize sistemas de riego y grifos al aire libre con válvula de apagado, kit de compresor de aire de...	1				
23	Junta tapa rodamientos cigüeñal	1				
24	Junta tapa rodamientos cigüeñal posterior	1				
25	Tornillo volante	1				
26	Taco valvula retención	1				
27	Válvula de arranque en vacío	1				
28	Muelle valvula retención vento	1				
29	Kit recambio válvula retención	1				

Lista de posibles repuestos Odontología

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Aceite lubricante para piezas de mano	1				
2	Unión 1/8 metálica	1				
3	Fibra óptica para lámpara de fotocurado marca curling light	1				
4	Fibra óptica para lámpara de fotocurado marca 3M	1				
5	Fibra óptica para lámpara de fotocurado marca lux-or	1				
6	Fibra óptica para lámpara de fotocurado marca Sunlite	1				
7	Fibra óptica de repuesto para lámpara de Fotocurado marca Millenium – Power Led	1				
8	Fitting o racor matalico de ¼	1				
9	Filtro de aire mini de 1/4 para unidad odontológica	1				
10	Cabezote Lámpara para unidad odontológica halógena acorde a la imagen	1				
11	Fitting o Racor metalico de 1/8	1				
12	Cambia fresas para pieza de mano de alta - generica	1				
13	Acople terminal borden metálico	1				
14	Holter nacional	1				
15	Holter ritter	1				
16	Holter american dental	1				
17	Holter g natus	1				
18	Holter lexus	1				
19	Valvula on/off	1				
20	Valvula reguladora de agua	1				
21	Regleta de 12 pines	1				
22	Valvula de succion de eyector	1				
23	Acople rapido de manguera macho y hembra	1				
24	Turbina repuesto pieza de mano NSK Panair	1				
25	Turbina repuesto pieza de mano Estándar,	1				
26	Turbina repuesto pieza de mano NSK pana mini	1				
27	Turbina repuesto pieza de mano NSK pana max	1				
28	Turbinas para pieza de mano nsk generica	1				
29	Turbina repuesto para pieza de mano NSK Panair mini Genérica	1				
30	Turbinas para pieza de mano gnatus puf boton	1				

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
31	Valvula para holder	1				
32	Punta para gerenga triple	1				
33	Jeringa triple	1				
34	Rejilla Plastica Para Escupidera Unidad Odontológica	1				
35	Manguera para unidades odontológicas para paso de aire 3/16 por metros	1				
36	Manguera en las unidades odontológicas para paso de aire 3/16 por metro	1				
37	Manguera en las unidades odontológicas para paso de aire 3/16 por rollo	1				
38	Manguera para unidades odontológicas para paso de aire 10/32 y por metros	1				
39	Manguera para unidades odontológicas para paso de aire 10/32 por rollo	1				
40	Manguera para unidades odontológicas para paso de aire 1/8 por metros	1				
41	Manguera para unidades odontológicas para paso de aire 1/8 por rollo	1				
42	Manguera alta presion diametro de 1/4 para conexiones de aire para unidad odontologica presentacion por metro	1				
43	Manguera alta presion diametro de 1/4 para conexiones de aire para unidad odontologica presentacion por rollo	1				
44	Reflector espejo unidad Odontológica	1				
45	Manguera para unidades odontológicas para paso de agua 3/16 por metros	1				
46	Manguera para unidades odontológicas para paso de agua 3/16 por rollo	1				
47	Manguera usada en las unidades odontológicas para paso de agua 10/32 por metros	1				
48	Manguera para unidades odontológicas para paso de agua 10/32 por rollo	1				
49	Manguera para unidades odontológicas para paso de agua 1/8 x por metros	1				
50	Manguera para unidades odontológicas para paso de agua 1/8 por rollos	1				
51	Manguera alta presion diametro de 1/4 para conexiones de agua para unidad odontologica presentacion por metro	1				
52	Manguera alta presion diametro de 1/4 para conexiones de agua para unidad odontologica presentacion por rollo	1				
53	Válvula para eyector o ventury	1				
54	Válvula hidroneumática piloto	1				
55	Pedal plástico 15 A/110 V repuesto para scaler o modulo unidad odontológica portátil	1				
56	Valvula cambia vias	1				
57	Switch negro pulsador para interfase para unidad Odontológica, electrica y Semielectrica	1				
58	Manguera gris flexible para eyector de saliva de unidades odontologicas	1				
59	Válvula reguladora de agua	1				
60	Manguera lisa gris de dos canales para suministro de agua-aire de jeringa triple unidad odontologica , de uso universal	1				
61	Valvula on off repuesto	1				
62	Holder con pie amigo	1				
63	Tornillo metalico para seguro retenedor de tapa	1				
64	Motor actuador para base o espaldar de unidad odontológica american dental	1				
65	Motor actuador para base o espaldar de unidad odontológica g natus	1				

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
66	Motor actuador para base o espaldar de unidad odontológica lexus	1				
67	Motor actuador para base o espaldar de unidad odontológica ritter	1				
68	Motor actuador para base o espaldar de unidad odontológica nacional	1				
69	Holder sencillo plano	1				
70	Válvula checker para compresor módulo portatil Trooper	1				
71	Manometro de presion Ref 72S	1				
72	Cabeza contra angulo NSK NAC	1				
73	Boquilla para eyector de saliva	1				
74	Racor B3 1/4 X 10/32 para Unidad Odontológica. Presentación por Unidad	1				
75	Transformador para lámpara 12V-55 W para 110V para unidad odontologica	1				
76	Grifo para escupidera	1				
77	Pedal De Disco Para Unidad Odontológica	1				
78	Acople cavitron metalico hembra	1				
79	Acople cavitron metalico macho	1				
80	Acople rapido para conectar manguera de entrada de agua de cavitron , scaler , piezo electrico a unidad odontologica	1				
81	Porta bombillo lámpara unidad odontológica	1				
82	Holder automático para pieza de mano o micro motor seguin imagen	1				
83	Holder automático para pieza de mano o micro motor imagen	1				
84	Balinera o rodamiento de repuesto para pieza de mano Nsk	1				
85	Unión mixta 1/4 por 1/8 metalica	1				
86	Filtro protector naranja para lámpara de Fotocurado	1				
87	Taza en porcelana de repuesto para Unidad Odontológica	1				
88	Partes completas para unidad odontologica , modulo con brazo , escupidera con mueble y brazo ,lampara con brazos y poste american dental	1				
89	Partes completas para unidad odontologica , modulo con brazo , escupidera con mueble y brazo ,lampara con brazos y poste g natus.	1				
90	Partes completas para unidad odontologica , modulo con brazo , escupidera con mueble y brazo ,lampara con brazos y poste lexus	1				
91	Partes completas para unidad odontologica , modulo con brazo , escupidera con mueble y brazo ,lampara con brazos y poste ritter	1				
92	Partes completas para unidad odontologica , modulo con brazo , escupidera con mueble y brazo ,lampara con brazos y poste nacional	1				
93	Tapa de base de sistema elecyrico unidad odontologica american dental	1				
94	Tapa de base de sistema elecyrico unidad odontologica lexus	1				
95	Tapa de base de sistema elecyrico unidad odontologica g natus	1				
96	Tapa de base de sistema elecyrico unidad odontologica ritter	1				
97	Tapa de base de sistema elecyrico unidad odontologica nacional	1				
98	Válvula retención o cheque de 1/2" para compresor Schulz MSV 6/30- MSV 3 y MSV 12/100	1				
99	Unión 1/4 metálica	1				
100	Válvula de seguridad de 1/4" para compresor Schulz MSV 6/30(1 HP) MSV 3	1				

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
101	Registros de bola en acero inoxidable 304 desde 3/8" NPT hasta 11/2" NPT	1				
102	Registro de bola 3/8 para compresor o instalación de aire , fabricado en bronce cromado	1				
103	Manguera coraza diametro de 1" (25 mm) metro , interior liso , flexible en rollo y por metro	1				
104	Manguera coraza diametro de 3/4" (19,05 mm) - metro , interior liso , flexible en rollo y por metro	1				
105	Tanque auxiliar de agua para unidad odontológica capacidad 1 litro	1				
106	Tanque auxiliar de agua para unidad odontológica Capacidad 1.5 litro	1				
107	Manguera para piezas de mano de alta , micromotores , gris lisa , entrada de agua y aire , metro	1				
108	Manguera para piezas de mano de alta , micromotores , gris lisa , entrada de agua y aire rollo	1				
109	Filtro de agua para unidad odontologica o scaler Impide el paso de partículas de arena o basura a la unidad odontológica	1				
110	Pistón Para Cabezote De Compresores	1				
111	Pistón Para Cabezote De Compresores Schulz Msv 3 - Msv6 / 12	1				
112	guardamotor 35 Am	1				
113	Biela Para Compresor de odontologia	1				
114	Biela Para Compresor Schulz Brasil Msv-6 Msv-12	1				
115	Filtro de aire , repuesto compresor de odontologia generico ,cuadrado 1/4	1				
116	Racor 1/4 de NPT por 1/4 metalico	1				
117	Válvula reguladora de agua punta acetal	1				
118	Válvula on-off mini	1				
119	Válvula reguladora de agua punta metálica	1				
120	Válvula push button	1				
121	Válvula reguladora de agua para cavitron	1				
122	Acoples Borden	1				
123	Set Eyector de saliva de baja	1				
124	Holders Automaticos	1				
125	Lámpara para unidad	1				
126	Manguera eyectora de baja y de alta succión: : MATERIAL: polímero termoplástico,COLOR: gris claro,CONSTRUCCIÓN: Monocapa sin refuerzo textil ,DUREZA: 75+- Shore A,TEMPERATURA DE TRABAJO: 10°C a 60°C (40° a 120°F),TOLERANCIA DIMENSIONAL: 3%,PRESIÓN DE TRABAJO: 60 PSI a temperatura ambiente PRESIÓN DE ROTURA: 120 PSI a temperatura ambien.	1				
127	Manguera jeringa triple: : MATERIAL: polímero termoplástico,COLOR: gris claro,CONSTRUCCIÓN: Monocapa sin refuerzo textil ,DUREZA: 75+- Shore A,TEMPERATURA DE TRABAJO: 10°C a 60°C (40° a 120°F),TOLERANCIA DIMENSIONAL: 3%,PRESIÓN DE TRABAJO: 60 PSI a temperatura ambiente PRESIÓN DE ROTURA: 120 PSI a temperatura ambien.	1				
128	Manguera pieza de mano: : MATERIAL: polímero termoplástico,COLOR: gris claro,CONSTRUCCIÓN: Monocapa sin refuerzo textil ,DUREZA: 75+- Shore A,TEMPERATURA DE TRABAJO: 10°C a 60°C (40° a 120°F),TOLERANCIA DIMENSIONAL: 3%,PRESIÓN DE TRABAJO: 60 PSI a temperatura ambiente PRESIÓN DE ROTURA: 120 PSI a temperatura ambien.	1				

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
129	Manguera pedal: : MATERIAL: polímero termoplástico,COLOR: gris claro,CONSTRUCCIÓN: Monocapa sin refuerzo textil ,DUREZA: 75+- Shore A,TEMPERATURA DE TRABAJO: 10°C a 60°C (40° a 120°F),TOLERANCIA DIMENSIONAL: 3%,PRESIÓN DE TRABAJO: 60 PSI a temperatura ambiente PRESIÓN DE ROTURA: 120 PSI a temperatura ambien.	1				
130	Pedal neumático para unidad odontológica según imagen	1				
131	Pedal neumático para unidad odontológica según imagen	1				
132	Pedal neumático para unidad odontológica según imagen	1				
133	Pedal neumático para unidad odontológica según imagen	1				
134	Pedal neumático para unidad odontológica según imagen	1				
135	Pedal neumático para unidad odontológica según imagen	1				
136	Protector acrílico lámpara unidad odontológica	1				
137	Socket en bronce y en aluminio para lampara de unidad odontologica	1				
138	Regulador de aire con entrada y salida de 1/4 NPT y manómetro salida trasera de 1/8 NPT	1				
139	Filtro regulador de aire para entrada y salida de aire de 1/4 NPT	1				
140	Manómetro rectangular	1				
141	Pedal pulsador conmutado con base metálica, bases antideslizantes, micro switch de alta calidad	1				
142	Empaque para piezas de mano y micromotor	1				
143	Racores diámetros de 3/16 OD ó 4mm OD en adelante	1				
144	Prestolok para neumática, diámetros de 3/16 OD ó 4mm OD en adelante	1				
145	Racores rápidos para paso de fluidos diámetros de 3/16 OD ó 4mm OD en adelante	1				
146	Uniones, diámetros de 3/16 OD ó 4mm OD en adelante	1				
147	Codos, diámetros de 3/16 OD ó 4mm OD en adelante	1				
148	Tees, diámetros de 3/16 OD ó 4mm OD en adelante	1				
149	Crucetas diámetros de 3/16 OD ó 4mm OD en adelante	1				
150	Registro diámetros de 3/16 OD ó 4mm OD en adelante	1				
151	Yees, diámetros de 3/16 OD ó 4mm OD en adelante	1				
152	Válvula solenoide o electroválvula cerradas o normalmente abiertas a 110 Voltios o 220 Voltios	1				
153	Válvula solenoide o electroválvula cerradas o normalmente abiertas a 110 Voltios o 220 Voltios	1				
154	Unidad de mantenimiento para compresores o sistemas de aire comprimido con entrada y salida de 1/4 hasta 1/2" NPT	1				
155	Fitting de 3/16 *10/32	1				
156	Fitting de 1/8 *10/33	1				
157	Dolter automatico con pie de amigo	1				
158	Domo en acrilico	1				

4°. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución contractual será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

5°. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

El servicio objeto del presente proceso se realizará en todas las Unidades de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., previa solicitud del Supervisor del Contrato.

6°. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato será por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60'000.000) INCLUIDO IVA.**

7°. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Por lo anterior, de acuerdo al estudio de mercado realizado los resultados fueron los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	A&E ACCESORIOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS S.A.S.	$ 56.056.291
2	AS MEDICAL LTDA	$ 41.813.625
3	BIOSPITAL S.A.S.	$ 64.564.616
4	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	$ 1.639.701
5	CIBERMEDICAL LTDA	$ 19.057.374
6	**VALOR DE REFERENCIA**	$ 29.149.756

Nota: El estudio de mercado se describe en el documento anexo "RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO CD-OC-040-2021"

ANÁLISIS DE MERCADO: Se realizó solicitud de cotización por Colombia Compra Eficiente (Secop II) el día 29 de Abril de 2021, con fecha de entrega de propuesta hasta el día 05 de Mayo de 2021, al publicar el proceso por parte de la Subred se evidencia cincuenta y dos (52) proveedores pertenecen al sector objeto del estudio, de ellos cinco (05) expresan su interés y cinco (05) presentan propuesta al proceso en curso, de la verificación llevada a cabo se concluye:

1. Se verifica en la base de datos del Grupo de Contratación y no se evidencia contrato anterior con las mismas características y especificaciones técnicas del proceso en curso.
2. Una vez revisada la plataforma se evidencia que para el objeto del presente proceso se presentan cinco (05) proveedores (A&E ACCESORIOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS S.A.S., AS MEDICAL LTDA., BIOSPITAL S.A.S., CIBERMEDICAL LTDA., CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. Y CIBERMEDICAL)
3. Teniendo en cuenta que se allegaron cinco (05) cotizaciones al proceso, se procede a consultar con el área técnica tanto las especificaciones técnicas propuestas como los valores aportados, previa la validación realizada se informa al Área Precontractual que, cumple con las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados y los precios aportados están acorde con los valores del mercado.
4. Se calcula el promedio entre las cotizaciones.
5. Teniendo en cuenta el principio de economía que rige nuestra contratación, se calcula el valor mínimo correspondiente al proceso en curso.

6. Una vez calculado el valor mínimo se evidencia que las firmas A&E ACCESORIOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS S.A.S., BIOSPITAL S.A.S y AS MEDICAL LTDA. cotizaron el 100% de los ítems., la firma CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA., cotizó solo el 3% de los ítems y CIBERMEDICAL LTDA cotizó el 66%)
7. Del presente Estudio de Mercado se tendrá en cuenta el precio de referencia.
8. Teniendo en cuenta el ámbito técnico y los cálculos matemáticos realizados, el estudio de mercado concluye que el total del servicio es de $60.000.000 para seis (06) meses.

8°. FORMA DE PAGO.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cancelará el valor del contrato al contratista dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, siguientes a la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) Mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales.

De llegarse a presentar glosas de parte de los pagadores de los servicios prestados y facturados, que sean responsabilidad imputable al contratista serán descontadas del valor a pagar.

9°. MATRIZ DE RIESGOS.

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	3	3
RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el gobierno, grupos de interés o la sociedad, generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	1	1
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	3	3
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	3	3

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	3	3
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	2	2
RIESGOS AMBIENTALES: estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	4	4
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	2	2
RIESGO ANTICORRUPCIÓN: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento y/o favorecimiento al colaborador o de un tercero	4	4

10º. PÓLIZAS.

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS.	Corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor estimado de los repuestos o del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y un (1) año más desde la entrega del repuesto o accesorio
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas

10°. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

En desarrollo del objeto del presente proceso, el Proponente se obligará con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a cumplir las siguientes obligaciones:

1.Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso y acorde con las necesidades de la Subred, realizar mantenimientos correctivos de los compresores según necesidad del servicio, realizar cronograma para la entrega de repuestos requeridos según la necesidad en cada de una de las Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
2.Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso y acorde con la entrega de repuestos requeridos según la necesidad, brindar garantía de mano de obra.
3.Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso, brindar garantía de los repuestos ofertados por tres (3) meses.
4.Garantizar la disponibilidad del personal técnico siete (7) días de la semana (24 horas), para realizar mantenimientos correctivos y la entrega de repuestos requeridos según la necesidad por el supervisor del presente proceso
6.Garantizar la disponibilidad del recurso humano capacitado e idóneo para brindar con calidad y eficiencia los servicios de entrega de repuestos según la necesidad.
7.Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso, brindar los números de contacto (celular y correo electrónico) y las hojas de vida talento humano que realizará los mantenimientos correctivos y la entrega de los repuestos en las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
8.Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso, realizar el plan de capacitación al personal que este designe.
9.Garantizar la entrega de los repuestos objeto del presente proceso en un lapso no mayor a cuatro (4) horas a partir del momento de notificación
10.Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso, entregar los repuestos que sean necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de los equipos que se encuentren ubicados en las diferentes unidades de salud oral de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
11.Garantizar que los repuestos sean nuevos, originales, de marca reconocida en Colombia y de las marcas requeridas para el objeto del presente proceso
12.Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso, anexar copia de los repuestos entregados firmados con el recibido a satisfacción de cada uno de los ingenieros Biomédicos de las diferentes Unidades de Salud
13.El proponente debe contar con su sede principal y/o filial en la ciudad de Bogotá. D.C.
14.Garantizar que el personal que brinde el servicio deberá estar dotado de los elementos de protección (EPP) establecidos por la normatividad vigente para el ejercicio de sus actividades, así mismo deberán estar debidamente identificados con un carné en un lugar visible
15.Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso, velar por la entrega de los repuestos en el menor tiempo posible en las diferentes instalaciones de la Subred.
16.De acuerdo con el supervisor del presente proceso presentar un informe consolidado de la gestión en medio físico y magnético durante los cinco (5) primeros días de cada mes.
17.Responder en forma directa por la adecuada prestación de los servicios a contratar por la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E, con criterios de oportunidad, continuidad, integridad, eficiencia, eficacia, pertinencia, seguridad, idoneidad y competencia técnica.
18.Responder por los perjuicios que sufra la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. por aquellos eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones del proponente o del talento humano que preste los servicios en nombre de este.
19.Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de sus obligaciones.
20.La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir los repuestos, partes,

componentes, de características y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado, para ello se realizará el requerimiento por escrito al contratista, quien remitirá cotización para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las características propias del elemento o servicio requerido) por parte del supervisor del presente proceso, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega. Mantener un inventario suficiente de productos cotizados en la oferta para prestar un servicio ágil y oportuno.
21.Garantizar que el personal del proveedor se encuentre afiliado a la Administración de Riesgos Laborales ARL.
22.Garantizar la gestión externa (manifiestos de recolección y certificados de disposición final) de los residuos generados en el mantenimiento de los equipos.
23.Suministrar registro sanitario de los dispositivos médicos amparados en el presente proceso.
24. Anexar copia del reporte de mantenimiento firmado por el personal del subproceso de Biomédica con soporte de recibido a satisfacción
25.Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
26.Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.
27.Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
28. La cotización presentada por el proponente hace parte integral del presente proceso.
29.Todas las demás relacionadas con el objeto del presente proceso.

11°. OBLIGACIONES GENERALES

1. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a cada pago, certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (sólo si por ley no está obligado a tener Revisor Fiscal), acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes a salud, pensiones, cajas de compensación, ARL, ICBF y SENA, según el caso.
2. Cumplir con el pago de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, so pena de aplicar multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento.
3. Cumplir con las Obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los Generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.
4. Cumplir con diligencia lo pactado en el presente proceso.
5. El Oferente será evaluado en relación a la ejecución de su contrato por parte del Supervisor designado, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, debe dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Así mismo participara en la Encuesta a Satisfacción que realizará la Subred de manera aleatoria a los contratistas que hayan suscrito contratos con la misma.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimiento que pudieran presentarse.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente proceso.

12°. SUPERVISOR.

La supervisión del contrato será ejercida por la Profesional Universitario II -Dirección Administrativa de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto.

El supervisor será quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos y/o servicios ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

Así mismo, las funciones que como supervisor le corresponden de conformidad con el manual de contratación y supervisión vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

13°. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA.

13.1°. VERIFICACIÓN JURÍDICA: CUMPLE – NO CUMPLE

En esta etapa se verifica el cumplimiento de los documentos legales generales y específicos aportados por el oferente; el criterio de evaluación es CUMPLE O NO CUMPLE. Los interesados deberán presentar con su oferta los siguientes documentos y acreditar los requisitos.

13.1.1 SI ES PERSONA NATURAL

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítem requeridos, de forma clara y legible.

2. Certificado de registro en Cámara de Comercio como Persona Natural. En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto del presente proceso. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.

3. Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).

4. Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).

5. Registro Único Tributario (RUT).

6. Registro de Información Tributaria (RIT) (cuando aplique) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.)

7. Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV)

8. Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).

9. Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República. Cra. 10 No. 17-82 Tel 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.

10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Vigente) Documento verificable por la entidad.

11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital. (Vigente). Documentos verificados por la entidad.

12. Certificado de Antecedentes POLICÍA NACIONAL. (Vigente) Documento verificable por la entidad.

13. Certificado de Medidas Correctivas de la POLICÍA NACIONAL.

14. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

15. Formato de Pacto de Transparencia.

16. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

Nota: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del C.Co. y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consularizados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

De presentarse sanciones en curso en el Registro Único de Proponentes (RUP), Certificado de Cámara de Comercio, Registro Único Empresarial y Social RUES o en Entidades y/o agremiaciones especializadas, la empresa de forma automática no continuará en el proceso de selección en curso. (Antecedentes que serán sujeto de verificación por parte de la Subred).

13.1.2 SI ES PERSONA JURÍDICA.

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítem requeridos, de forma clara y legible.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.

3. Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de

Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).

4. Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).

5. Registro Único Tributario (RUT).

6. Registro de Información Tributaria RIT (cuando aplique) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).

7. Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).

8. Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).

9. Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.

10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.

11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.

12. Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.

13. Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL.

14. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

15. Formato de Pacto de Transparencia.

16. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

NOTA: De presentarse sanciones en curso en el Registro Único de Proponentes (RUP), Certificado de Cámara de Comercio, Registro Único Empresarial y Social RUES o en Entidades y/o agremiaciones especializadas, la empresa de forma automática no continuará en el proceso de selección en curso. (Antecedentes que serán sujeto de verificación por parte de la Subred).

13.1.3 SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Además de aportar los documentos de conformación del consorcio o unión temporal relacionados a continuación, cada consorciado (personal natural o jurídica) deberá aportar de forma independiente los documentos requeridos en el numeral (13.1.1 y 13.1.2) del presente proceso:

1. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.

2. Allegar documento de constitución del consorcio o unión temporal

3. Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

4. Las personas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente pliego, como si fueran a participar en forma independiente.

5. La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.

6. La propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto, las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el (los) documento (s) que lo acredite (n) como tal.

7. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa y expresa de LA SUBRED. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

8. La manifestación expresa de que las partes integrantes suscribirán el contrato que pueda resultar de esta invitación y que no podrán revocar el consorcio o unión temporal durante el plazo de su vigencia sin previa autorización de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE.

9. La duración del CONSORCIO o de la UNION TEMPORAL, No deberá ser inferior a la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta (cuando aplique), más el término de ejecución del contrato y dos (2) años más. Se deberá indicar que éste no puede ser disuelto ni liquidado y en ningún caso, podrá existir cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.

En caso que se adjudique el proceso al CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL, este dispondrá de un término de tres (3) días hábiles, para realizar el trámite respectivo ante la DIAN (Registro Único Tributario, Número de Identificación Tributaria (NIT) y las obligaciones tributarias que sean de Ley).

NOTA: De presentarse sanciones en curso en el Registro Único de Proponentes (RUP), Certificado de Cámara de Comercio, Registro Único Empresarial y Social RUES o en Entidades y/o agremiaciones especializadas, de cualquiera de las entidades consorciadas, el consorcio de forma automática no continuará en el proceso de selección en curso. (Antecedentes que serán sujeto de verificación por parte de la Subred).

13.2°. EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE - NO CUMPLE

A la evaluación técnica no se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a las características técnicas solicitadas.

1.Carta firmada por el representante legal certificando que el personal de servicio técnico es suficiente para cumplir con el objeto del presente proceso en las diferentes sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
2.Carta firmada por el representante legal certificando que el personal de servicio técnico cuenta la idoneidad, experiencia y experticia técnica, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso.

3.Certificación mediante oficio de que se dará capacitación técnica y asistencial al personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
4.Certificación de compromiso mediante oficio de la entrega de los protocolos de mantenimientos que se realizaran a los Equipos.
5.Carta firmada por el representante legal, en la cual se compromete a brindar soporte telefónico 7x24, y soporte técnico presencial en un máximo de cuatro (4) horas.
6.Carta de compromiso firmada por el representante legal, donde el proveedor se compromete a cumplir el Programa Nacional de Tecno Vigilancia de acuerdo al Resolución. 4816 del 2008 y el Dec. 4725 del 2005.
7.Carta de compromiso firmada por el representante legal, donde el proveedor certifica que los repuestos que suministre son de buena calidad, compatibles con el equipo y originales de la marca ofertada.
8.Ficha técnica de cada uno de los repuestos e insumos relacionados en el anexo técnico e información de referencia.

13.3°. SARLAFT – FACTOR HABILITADOR.

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar según corresponda:

1. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido

2. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa Nª 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

NOTA 1: Anexar estados financieros a corte 31 de diciembre de 2020.

NOTA 2: La información diligenciada en el formato debe ser de carácter mensual en cuanto a ingresos y egresos.

NOTA 3: El formato SARLAFT presentado en la propuesta debe ir en formato PDF con firma y huella dactilar del representante legal, sin modificar la estructura del mismo.

NOTA 4: Una vez verificados los formatos (Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica y Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural), y validada la información frente al RUT y las listas restrictivas, si el proponente se encuentra con una operación sospechosa o el puntaje supera el rango mínimo establecido, de forma inmediata y automática quedará inhabilitado en el proceso objeto del presente estudio.

NOTA ACLARATORIA: La subsanabilidad dentro de los procesos de Contratación se enmarca en lo que expresa que *"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos".*

13.5°. EVALUACIÓN ECONÓMICA: hasta 500 puntos

La calificación de precios será equivalente a un puntaje de quinientos (500) PUNTOS máximo.

La Entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas, y teniendo en cuenta los valores se realizará la evaluación económica tomando el precio TOTAL ofertado de cada propuesta incluida el IVA si aplica.

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICA y que hayan CUMPLIDO con los requisitos

TÉCNICOS MÍNIMOS.

En este criterio de evaluación se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor, aquella que resulte más favorable para la Subred de Servicios en Salud Sur Occidente E.S.E se le asignaran 500 puntos, y a las demás proporcionalmente de acuerdo al siguiente modelo matemático:

F (x) = 500 (a/x)

Dónde: **a:** el menor valor de las propuestas.

X: el valor de la propuesta evaluada.

F (x): el puntaje que se asigna al proponente que presento el valor x en la propuesta.

Se verifica que el valor ofertado este de conformidad con el presupuesto de la entidad que sea favorable con la propuesta enviada.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

Una vez realizada la evaluación económica, de obtenerse un empate, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., citará mediante correo electrónico a una audiencia de desempate en la que mediante el sorteo por balota se adjudicará el contrato objeto de empate; como documento se suscribirá un acta firmada por la (el) Director (a) de Contratación, los Estructuradores del Proceso, el Comité Evaluador, un delegado de la Oficina de Control Interno y los proponentes que asistan a la audiencia.

La no asistencia a la audiencia por parte de alguno de los proponentes empatados, no será causal de aplazamiento de la misma y se realizará con todos los proveedores que hayan sido objeto del empate acorde con lo establecido en las evaluaciones realizadas.

15° PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser enviadas por medio de la plataforma Electrónica Colombia Compra Eficiente (SECOP II) en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

16°. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 037 de Septiembre 20 de 2017, artículo 9.2.1 y Resolución 754 del 22 de Septiembre de 2017, corresponde a un proceso de Contratación Directa, POR LA CUANTÍA en su modalidad de INVITACIÓN A COTIZAR.

NASLY XIMENA JORDAN MURILLO
Profesional Universitario II – Dirección Administrativa
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobó: Directora de Contratación (E)	Dra. Sandra Liliana Bautista L.	
Revisó: Profesional Especializado	Xiomara Gómez Uribe	
Control de calidad: Profesional Universitario	Lilia Marina Machado Daza	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

Una vez realizada la evaluación económica, de obtenerse un empate, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., citará mediante correo electrónico a una audiencia de desempate en la que mediante el sorteo por balota se adjudicará el contrato objeto de empate; como documento se suscribirá un acta firmada por la (el) Director (a) de Contratación, los Estructuradores del Proceso, el Comité Evaluador, un delegado de la Oficina de Control Interno y los proponentes que asistan a la audiencia.

La no asistencia a la audiencia por parte de alguno de los proponentes empatados, no será causal de aplazamiento de la misma y se realizará con todos los proveedores que hayan sido objeto del empate acorde con lo establecido en las evaluaciones realizadas.

15° PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser enviadas por medio de la plataforma Electrónica Colombia Compra Eficiente (SECOP II) en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

16°. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 037 de Septiembre 20 de 2017, artículo 9.2.1 y Resolución 754 del 22 de Septiembre de 2017, corresponde a un proceso de Contratación Directa, POR LA CUANTÍA en su modalidad de INVITACIÓN A COTIZAR.

Nasly Jordan M

NASLY XIMENA JORDAN MURILLO
Profesional Universitario II – Dirección Administrativa
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobó: Directora de Contratación (E)	Dra. Sandra Liliana Bautista L.	
Revisó: Profesional Especializado	Xiomara Gómez Uribe	
Control de calidad: Profesional Universitario	Lilia Marina Machado Daza	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		